

RIO GALLEGOS, 15 MAR 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.452/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 08 obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 020 de fecha 10 de Marzo de 2008;

QUE mediante la citada norma legal se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial en el Área: Medios Masivos de Comunicación – Orientación: Comunicación Audiovisual asignaturas: Taller de Nuevas Tecnologías de la Comunicación 2° Cuatrimestre del 1° año, Publicidad, Propaganda, Taller 1° C 1° año y Taller de Diseño Gráfico y Fotografía 1° C 2° año de la carrera Licenciatura en Comunicación Social;

QUE a Fs. 09 obra Nota N° 130/08 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales solicitando la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal necesario para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 015/96 es facultad del suscripto constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

POR ELLO:

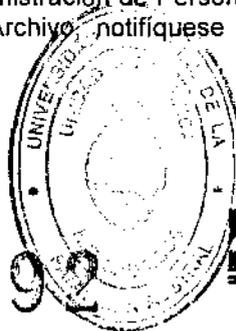
**EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir un cargo interino Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial en el Área: Medios Masivos de Comunicación – Orientación: Comunicación Audiovisual asignaturas: Taller de Nuevas Tecnologías de la Comunicación 2° Cuatrimestre del 1° año, Publicidad, Propaganda, Taller 1° C 1° año y Taller de Diseño Gráfico y Fotografía 1° C 2° año de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, a los docentes que en cada caso se indican: Prof. Iris BERGERO, Arq. Guillermo MELGAREJO, Lic. Alfredo FERNANDEZ en carácter de titulares y como suplente a la Lic. Alicia AGUERO.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVASE.-

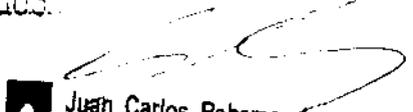
DISPOSICION N°

092



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

ES FOLIO 01 DE 01
REGISTRADO EN EL
LIBRO 15, 15 MAR 2008


Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
U.N.P.A. - U.A.R.G.